



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito, **Dr. Ramón Hilario Espiñeira Ceballos**, Secretario General de la Junta Central Electoral **CERTIFICA Y DA FE** de que el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria celebrada el día veintiséis (26) de febrero del año dos mil siete (2007) (Acta No.07/2007), decidió entre otros asuntos:

Punto 14. Comisión de Compras

Acoger la propuesta remitida por la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral y designar como integrantes de la Comisión de Compras a las siguientes personas:

- Pedro Víctor de Jesús González, Encargado Coordinador
- Leonardo García, Miembro
- José Attias, Miembro
- Luís Ramón Cordero, Miembro

Asimismo, el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria celebrada el día veintiuno (21) de marzo del año dos mil siete (2007) (Acta No.09/2007), decidió entre otros asuntos:

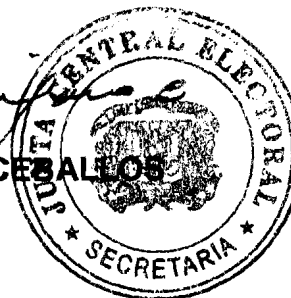
1. Punto 15. Acciones de Personal.

Aprobar las siguientes acciones de personal remitidas por la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral.

- Zaida M. Sánchez, Miembro de la Comisión de Compras.

Expedida en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, en fecha dieciséis (16) de octubre del año 2009.

DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito, **Dr. Ramón Hilario Espiñeira Ceballos**, Secretario General de la Junta Central Electoral **CERTIFICA Y DA FE** de que el Pleno de la Junta Central Electoral en su Sesión Administrativa Ordinaria celebrada el día 12 de agosto del año 2009 (Acta No.24/2009), decidió entre otros asuntos:

- Ratificar la Comisión de Compras de la Junta Central Electoral y denominarla Comisión de Licitaciones, en virtud de la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su Reglamento de Aplicación No. 490-07 de fecha 30 de agosto del año 2008.
- Incorporar a la Comisión de Licitaciones al Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral, de conformidad con el Reglamento 490-07 del 30 de agosto del año 2008.
- A partir de estas decisiones la Comisión de Licitaciones estará compuesta de la manera siguiente:
 - Pedro Víctor de Jesús González Pantaleón, Presidente.
 - Guarino Cruz, Consultor Jurídico; Miembro.
 - Leonardo García, Secretario de la Dirección Financiera, Miembro.
 - Luis Ramón Cordero, Miembro.
 - Zaida M. Sánchez, Miembro.

Expedida en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, en fecha dieciseis (16) de octubre del año 2009.

DR. RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

